

CUENTA DE GENERACIÓN DEL INGRESO

E INSUMO DE MANO DE OBRA

ESTIMACIONES ANUALES A PRECIOS CORRIENTES, 1993-2005

BUENOS AIRES, 19 DE OCTUBRE DE 2006

La Dirección Nacional de Cuentas Nacionales (DNCN) presenta la estimación a precios corrientes de la Cuenta de Generación del Ingreso (CGI), años 1993-2005, es decir, los ingresos generados en el proceso productivo que componen el Valor Agregado Bruto (VAB), estimado como Retribución de los Factores de la Producción. La denominación CGI se aplica a lo que previo a la 3^a revisión del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN 93) se llamaba distribución funcional del ingreso. Desde 1974¹ esta estimación no se actualizaba en forma oficial. En lo sucesivo esta información de prensa se difundirá con periodicidad anual.

La estructura básica de la CGI toma los rubros que componen la cuenta de la economía total según el SCN 93, que son los siguientes: Producto Interno Bruto a precios corrientes de mercado (PIB)pm y Valor Agregado Bruto a precios corrientes de mercado (VAB)pm y a precios corrientes básicos (VAB)pb. Para obtener los datos ofrecidos se ha realizado una estimación para el mismo período, del Insumo de Mano de Obra a partir de las siguientes variables: Puestos de Trabajo, Puestos de Trabajo Equivalentes y Horas Trabajadas.

Las estimaciones de ingresos que componen el (VAB)pb se presentan a precios corrientes y desagregados como Remuneración del Trabajo Asalariado (RTA), Ingreso Mixto Bruto (IMB)y Excedente de Explotación Bruto (EEB). A su vez, la RTA se desagrega en la de asalariados registrados (compuesta por sueldos y salarios, contribuciones efectivas y contribuciones imputadas) y la de asalariados no registrados.

Los datos del PIB a precios de mercado, de los impuestos a los productos y del VAB a precios básicos son los publicados por la Dirección de Cuentas Nacionales en el cuadro 19 del Informe del Avance del Nivel de Actividad.

¹ Para la comparación de los resultados previos con los que se presentan ahora se deben tener en cuenta algunas diferencias conceptuales. Entre las más importantes cabe mencionar la diferencia de valuación del PBI que en las estimaciones previas se media a costo de factores y en la presente a precios básicos y la inclusión de la economía informal en las actuales mediciones del valor agregado.

Principales resultados de la Cuenta de Generación del Ingreso

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	
VAB a precios corrientes básicos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Participación de la RTA en el VABpb	44,7%	41,2%	40,0%	37,5%	37,1%	38,3%	
Participación del IMB en el VABpb	21,6%	19,6%	18,2%	16,8%	16,1%	16,2%	
Participación del EEB en el VABpb	33,7%	39,2%	41,8%	45,6%	46,7%	45,5%	
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
VAB a precios corrientes básicos	100%						
Participación de la RTA en el VABpb	40,7%	40,5%	42,1%	34,6%	34,3%	36,1%	38,6%
Participación del IMB en el VABpb	16,6%	16,4%	16,2%	13,4%	13,5%	13,8%	14,0%
Participación del EEB en el VABpb	42,7%	43,1%	41,8%	51,9%	52,3%	50,1%	47,4%

La Remuneración del Trabajo Asalariado alcanzó en el año 2005 un 38,6% del Valor Agregado Bruto a precios básicos. En relación con el año 2004 muestra un incremento de 2,5 puntos porcentuales continuando la tendencia iniciada en 2003.

Una lectura más detallada de la información, permite aseverar que el proceso de recuperación de la participación del trabajo asalariado en la distribución funcional del ingreso a partir del año 2003, se verifica por un efecto combinado de los incrementos en el número de horas trabajadas y por la suba de los salarios nominales por encima de los precios implícitos en el PIB.

La metodología completa y el resto de la información se encuentra en: <http://www.indec.gov.ar>

Cuadro 1. Generación del ingreso⁽¹⁾. Total de la economía, en millones de pesos a precios corrientes

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
PIB a precios corrientes de mercado	236.505	257.440	258.032	272.150	292.859	298.948	283.523	284.204	268.697	312.580	375.909	447.643	531.939
(-) Impuestos sobre los productos (IVA e impuestos sobre las importaciones)	18.707	20.134	19.420	21.050	23.301	23.599	21.049	20.985	17.808	17.776	24.310	35.337	42.153
(=) VAB a precios corrientes de productor	217.798	237.306	238.612	251.100	269.558	275.350	262.474	263.219	250.889	294.804	351.599	412.306	489.786
(-) Otros impuestos sobre los productos (específicos, ingresos brutos y exportaciones)	9.513	10.163	9.521	10.177	12.113	12.511	12.055	12.053	13.677	22.048	30.993	37.499	45.019
(=) VAB a precios corrientes básicos	208.285	227.143	229.091	240.923	257.445	262.838	250.419	251.166	237.211	272.756	320.606	374.808	444.767
Remuneración al trabajo asalariado	93.099	93.558	91.574	90.376	95.547	100.657	101.934	101.708	99.769	94.493	109.833	135.354	171.661
Ingreso mixto bruto ⁽²⁾	45.044	44.473	41.775	40.587	41.572	42.666	41.535	41.135	38.332	36.642	43.247	51.789	62.276
Excedente de explotación bruto ⁽²⁾	70.142	89.112	95.743	109.960	120.326	119.515	106.949	108.324	99.110	141.621	167.525	187.666	210.830
Porcentaje													
VAB a precios corrientes básicos	100%												
Participación de la RTA en el VABpb	44,7%	41,2%	40,0%	37,5%	37,1%	38,3%	40,7%	40,5%	42,1%	34,6%	34,3%	36,1%	38,6%
Participación del IMB en el VABpb ⁽²⁾	21,6%	19,6%	18,2%	16,8%	16,1%	16,2%	16,6%	16,4%	16,2%	13,4%	13,5%	13,8%	14,0%
Participación del EEB en el VABpb ⁽²⁾	33,7%	39,2%	41,8%	45,6%	46,7%	45,5%	42,7%	43,1%	41,8%	51,9%	52,3%	50,1%	47,4%

(1) Estimaciones Preliminares

(2) Incluye otros impuestos a la producción

Fuente: INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

Cuadro 2. Total de la economía. Insumo de Mano de Obra e Ingresos Generados en la Producción (⁽¹⁾)

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INSUMO DE MANO DE OBRA													
Puestos de trabajo	13.234	13.036	12.654	12.881	13.632	14.189	14.324	14.347	14.019	13.241	13.909	14.914	15.645
Asalariados registrados	5.616	5.568	5.407	5.502	5.824	6.101	6.150	6.120	6.083	5.670	5.916	6.408	6.989
Asalariados no registrados	3.636	3.592	3.603	3.728	4.026	4.192	4.301	4.344	4.123	3.804	4.081	4.488	4.592
No asalariados	3.981	3.876	3.644	3.651	3.781	3.896	3.874	3.883	3.813	3.768	3.912	4.018	4.063
Puestos de trabajo equivalentes	11.177	11.080	10.709	10.591	11.422	11.856	11.931	11.809	11.439	10.279	11.423	12.334	13.030
Horas trabajadas	20.916	20.694	19.920	19.713	21.293	22.042	22.067	21.819	21.034	18.745	21.064	22.754	24.057
INGRESOS GENERADOS EN LA PRODUCCIÓN													
Variables a precios corrientes													
Remuneración al trabajo asalariado	93.099	93.558	91.574	90.376	95.547	100.657	101.934	101.708	99.769	94.493	109.833	135.354	171.661
Remuneración asalariados registrados	77.084	77.875	76.111	74.575	78.694	83.170	84.136	84.483	83.994	80.620	93.075	115.053	148.147
Sueldos y salarios declarados	58.564	60.088	58.960	59.577	63.511	66.902	68.142	68.842	67.040	63.973	75.271	92.534	119.295
Contribuciones	18.520	17.787	17.151	14.997	15.183	16.268	15.994	15.642	16.954	16.646	17.804	22.519	28.852
Contribuciones efectivas	16.413	15.478	15.041	12.951	13.464	14.183	13.724	12.903	14.410	13.761	15.672	20.202	25.883
Contribuciones imputadas	2.108	2.309	2.110	2.047	1.719	2.085	2.269	2.739	2.544	2.885	2.132	2.317	2.969
Remuneración asalariados no registrados	16.015	15.682	15.462	15.802	16.853	17.487	17.799	17.224	15.776	13.873	16.759	20.300	23.513
Ingreso Mixto Bruto	45.044	44.473	41.775	40.587	41.572	42.666	41.535	41.135	38.332	36.642	43.247	51.789	62.276

(¹) Estimaciones Preliminares

Fuente: INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales

DEFINICIONES BÁSICAS

En la estructura básica de la CGI para la economía total se definen las partidas componentes según el SCN 1993, que son las siguientes:

Producto Interno Bruto a precios corrientes de mercado (PIB)pm: mide el valor de la producción final obtenida dentro del territorio económico del país, con la participación de factores de la producción propiedad de residentes y de no residentes. Se obtiene por suma de los valores agregados brutos de las actividades económicas desarrolladas en dicho territorio más cualquier impuesto, neto de subsidios, sobre los productos no incluidos en esos valores. El PIB así medido es el único recurso de la CGI: valuado a precios de mercado, es igual al saldo contable proveniente de la cuenta de producción (VAB a precios básicos), más los impuestos, menos las subvenciones a los productos.

Impuestos sobre los productos (IP): incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los impuestos a las importaciones, combustibles, internos, ingresos brutos e impuestos a las exportaciones.

Los impuestos sobre los productos gravan los bienes y servicios cuando estos se producen, suministran, venden, transfieren, etc. por sus productores; incluyen los impuestos y derechos sobre las importaciones cuando entran en el país o cuando se trata de servicios prestados a unidades residentes por unidades no residentes.

Valor Agregado Bruto a precios corrientes básicos (VAB)pb = (VAB)pm - IP + Subsidios a los productos a cobrar por el productor

El Valor Agregado Bruto a precios básicos se distribuye entre: Remuneración del Trabajo Asalariado (RTA), Ingreso Mixto Bruto (IMB) y Excedente de Explotación Bruto (EEB), que se definen seguidamente:

Remuneración del Trabajo Asalariado: es la retribución que las unidades productivas pagan a sus empleados en relación de dependencia como contraprestación por su trabajo, es decir, sueldos y salarios (incluidos los aportes personales y el Impuesto a las ganancias a cargo del trabajador), tanto en dinero como en especie, y las contribuciones patronales pagadas por el empleador.

Excedente de Explotación Bruto: es la retribución a los activos que participan en el proceso productivo generado por las actividades económicas organizadas bajo la forma de empresas constituidas en sociedad. Este concepto incluye el consumo de capital fijo (depreciación) y el Impuesto a las ganancias.

Ingreso Mixto Bruto: es la expresión reservada para el saldo contable de la CGI de las empresas no constituidas en sociedad, propiedad de los miembros de los hogares (los cuentapropistas y patrones que se miden en la Encuesta Permanente de Hogares). Es mixto porque no puede diferenciarse la porción de ese ingreso que corresponde a la retribución del trabajo de la que corresponde a la retribución de los activos que intervienen en el proceso productivo (capital, activos no producidos, etc.). En consecuencia, una porción de la remuneración al trabajo queda contenida

en este agregado. Asimismo, también incluye el consumo de capital fijo (depreciación) y el Impuesto a las ganancias.

En consecuencia, EEB e IMB son denominaciones alternativas del saldo contable de la Cuenta de Generación del Ingreso utilizadas para diferentes tipos de empresas. Dicho saldo es el excedente derivado de los procesos de producción antes de deducir cualquier gasto en concepto de intereses y de rentas de la tierra u otras rentas de la propiedad a pagarse por los activos financieros, por tierras y terrenos o por otros activos tangibles no producidos, necesarios a la producción; estos excedentes solo pueden obtenerlos los productores de mercado, porque para los productores de no mercado su producción bruta final es equivalente a la suma de sus costos explícitos.

El EEB y el IMB que se presentan en el cuadro 1 para toda la economía y para el sector privado en el apéndice 4, contienen los OIP, no obstante que este concepto debería exponerse por separado, no ha sido posible hacerlo por falta de información.

Otros impuestos a la producción (OIP): consisten principalmente en los impuestos a la propiedad o al uso de tierras y terrenos, los edificios u otros activos utilizados en la producción, sobre la mano de obra empleada o sobre la remuneración de los asalariados. En el caso de Argentina los únicos impuestos que existen dentro de ésta denominación son el impuesto inmobiliario y el impuesto automotor de los vehículos destinados a la producción.

A partir de las estimaciones de cada componente de la CGI es posible calcular la participación de cada uno de ellos en el VABpb en base a los cocientes:

Participación RTA = (sumatoria de remuneraciones del trabajo asalariado) / (total del VABpb),

Participación IMB = (sumatoria de ingresos brutos mixtos) / (total del VABpb),

Participación EEB = (sumatoria de excedentes brutos de explotación) / (total del VABpb)

Insumo de Mano de Obra

El insumo de mano de obra representa la cantidad de trabajo que ejecutan las personas a favor de una unidad institucional a cambio de una remuneración o ingreso mixto durante un período definido o indefinido de tiempo.

Puede estimarse en términos de cantidad de personas ocupadas o puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Dichas variantes se definen a continuación:

Puestos de trabajo (PT): según el SCN 1993, los puestos de trabajo son los contratos entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

Puestos de trabajo equivalentes (PTE): son una reelaboración de los PT para expresarlos en puestos ocupados a tiempo completo y de manera regular durante el período de referencia.

Horas trabajadas (HT): es la cifra agregada de las horas efectivamente trabajadas durante el período considerado, correspondiente a los puestos de trabajo tanto asalariado como autónomo.

Categorías ocupacionales: las utilizadas para clasificar los puestos de trabajo son las que surgen del SCN 1993 y se detallan a continuación.

Asalariados: existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, formal o informal, entre una organización y una persona, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie².

Trabajadores autónomos (no asalariados): son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedad en las que trabajan. Los trabajadores autónomos perciben ingresos mixtos. Quedan incluidos en esta categoría los trabajadores dedicados a la producción destinada en su totalidad a su propio consumo final o a su propia formación de capital, sea individual o colectivamente. Cabe aclarar que no se efectúa ninguna imputación de los sueldos de los trabajadores dedicados a esa clase de producción.

•Para explicar la evolución de la participación de la Remuneración del Trabajo Asalariado en el VAB durante el período que abarca este informe, debe tenerse en cuenta el peso relativo y diferencial del sector público en las remuneraciones totales y en el VAB. Como es sabido, el Valor Agregado de este sector consiste solo en la Remuneración del Trabajo Asalariado. Sin embargo, el peso relativo del sector público en la RTA total de la economía (aproximadamente 30%) es muy superior al peso que tiene en el VAB (12% aproximadamente). Por lo tanto, cualquier variación en los componentes de precio y cantidad del sector público repercute en forma plena sobre el cociente RTA / VAB para el total de la economía. Así, un aumento en el precio de la RTA o en el empleo del sector público, si bien tienen idéntico correlato en el VAB de este sector, contribuyen a mejorar la distribución total.

•En el SCN93 la producción y el autoconsumo final del servicio de las viviendas ocupadas por sus propios dueños se incluye dentro del ámbito de la producción, no obstante constituir una excepción a la norma general que excluye la producción de servicios por cuenta propia. En consecuencia el VAB generado por esta actividad queda asignado en su totalidad al EEB.

Notas

- Las estimaciones de mano de obra no incluyen a los ocupados que reciben planes Jefes y Jefas de hogar desocupados. Estos planes no se registran en la CGI porque en las cuentas nacionales se tratan como un subsidio en la Cuenta de Distribución Secundaria del Ingreso.

² En consecuencia, en las Cuentas Nacionales, a diferencia del tratamiento en la EPH, los trabajadores que facturan en forma regular y continua para un solo cliente son considerados «no asalariados» y por lo tanto sus ingresos quedan incluidos en el IMB.



Para mayor información sobre
Cuentas Nacionales consultar
en:
<http://www.indec.gov.ar>



Instituto Nacional de Estadística y Censos

Buenos Aires, 2006. Por cualquier consulta puede dirigirse

Centro Estadístico de Servicios,

Av. Presidente Julio A. Roca 609, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires C1067ABB, Argentina.

tel.: 4349-9652/46, fax: 4349-9621

Correo electrónico: ces@indec.mecon.gov.ar.

Internet: www.indec.gov.ar

Horario de atención: 9:30 a 16:00 hs.